



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 217, fecha: miércoles, 12 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL RECUENCO

APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS COTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

No habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de información pública, según lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se considera aprobada definitivamente la Ordenanza reguladora de la gestión municipal del aprovechamiento cinegético en los cotos de titularidad municipal del Ayuntamiento de El Recuenco, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 172, de fecha 9 de septiembre de 2025.

Contra la aprobación definitiva de la presente Ordenanza, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En El Recuenco, a 6 de noviembre de 2025. EL ALCALDE. Fdo.: Enrique Collada
Sánchez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7c7497a82337085cba46a3fbb4573706986aba56